

JUDITH BUTLER

The Force of Non-Violence: an Ethico-Political Bind

London: Verso, 2020.

Número de páginas: 153

En febrero de 2020, se publicó el más reciente libro de Judith Butler *The Force of Non-Violence: an Ethico-Political Bind*, en el cual la filósofa norteamericana retoma conceptos de sus anteriores trabajos como la vulnerabilidad, las vidas dignas de ser lloradas y la interdependencia, y esta vez se propone repensar qué es la violencia, y más específicamente, cuestionar el uso instrumental de la violencia. Ante la justificación de la violencia por parte de movimientos sociales y/o militantes con el fin de conseguir objetivos de lucha, Butler (nos) pregunta: «Can violence remain a mere instrument or means for taking down violence—its structures, its regime—without becoming an end in itself?» (Butler, 2020: 19) [¿Puede la violencia seguir siendo un mero instrumento o medio para derribar la violencia -sus estructuras, su régimen- sin convertirse en un fin en sí mismo?].

Comprometida con un pensamiento que cuestiona las lógicas de guerra y los marcos de inteligibilidad excluyentes producto de las formas biopolíticas y necropolíticas del poder, y promoviendo, en cambio, la búsqueda de una igualdad radical que haga este mundo más habitable, justo y menos violento, Butler propone reconceptualizar la no-violencia. Adelantándose a un posible reclamo, la autora sostiene que, si la no-violencia nos parece un concepto débil, la pregunta que debemos hacernos es: «What counts as strength?» (Butler, 2020: 25) [¿Qué se entiende por fuerza?]. Es así como, no sin algo de picardía, Butler advierte que su propuesta pertenece a lo imposible, y no espera que sea aceptada sin despertar escepticismo. No obstante, decide colocarse en ese lugar de quien reclama lo que en principio parece utópico. Al fin y al cabo, ¿Nos gustaría habitar un mundo donde ya nadie, ni una sola persona, piense y argumente en favor de la no-violencia?

Asumiendo que la respuesta a dicha pregunta es negativa, Butler nos invita a descubrir en algunas prácticas de la lucha social contemporánea lo que ella define como la no-violencia. En principio, se debe entender que se trata de una práctica de resistencia que se hace posible, o incluso obligatoria, precisamente en el momento donde la violencia hubiese sido la respuesta más justificada y obvia. Por lo tanto, debe ser entendida como una práctica que, además de resistir o ponerle freno a un acto violento, requiere una forma de acción sostenida, y esto muchas veces solo se consigue a través de un esfuerzo agresivo. Además, la no-violencia no se trata de un principio ético absoluto, ni de un concepto cerrado, sino de una «ongoing struggle» (Butler, 2020: 27) [una lucha en curso]. El término *Struggle* refiere a luchar, pero también a forcejear, debatirse, o incluso a resistir(se). Por ello, la propuesta de la no-violencia no tiene que ver con dejar de luchar, sino con reflexionar y cuestionar sobre cómo se lucha: ¿Es acaso la respuesta violenta la única estrategia posible para demostrar nuestra fuerza ante la violencia, la opresión, las injusticias que se sufren día a día?

The Force of Non-Violence da cuenta de la reflexión de Butler ante los actos violentos de la policía contra poblaciones racializadas en Estados Unidos, de las experiencias violentas que sufren los refugiados que llegan a Europa a través del Mediterráneo, de las incontables muertes por feminicidios. Asimismo, nace de la fuerza que esta pensadora advierte en las marchas, manifestaciones, formas de organización de los movimientos sociales como *Black Lives Matter* o *Ni Una Menos* cuando se oponen, o más bien, imponen sus cuerpos como una fuerza contra la fuerza de esas violencias del aparato estatal o a las violencias contra los cuerpos racializados o feminizados. La filósofa encuentra en esas formas de resistencia, de transformación social, el lugar para proponer un nuevo imaginario político, que no se basa en el individualismo ni en el bienestar o libertad propia, sino que, más bien, ponen en jaque esas ideas: ¿Qué es lo propio?, ¿Dónde termina mi cuerpo y empieza el otro?, ¿Cuál es el *self* que se defiende cuando se habla de *self defense*? Así, el libro expresa lo que Butler ha podido sentir y pensar gracias a estas formas de lucha que no hacen uso -o al menos, no siempre- de la violencia, y propone entonces, como lo dice el título del epílogo, «Repensar la vulnerabilidad, la violencia, la resistencia» para afirmar los potenciales de una política igualitaria radical.

Construido a partir de conferencias y seminarios que la filósofa ha dictado en los últimos años¹, este libro conserva rasgos del registro de la oralidad que permiten escucharla en este intenso diálogo con los movimientos sociales y sus prácticas de resistencia. Los cuatro capítulos pueden ser leídos como distintas piezas de un rompecabezas, donde cada uno, con marcos teóricos diferentes, expone por qué debemos asumir la responsabilidad de seguir cuestionando qué entendemos por violencia y por fuerza, para así arribar a preguntarnos si realmente la violencia es una herramienta, o si al justificarla por objetivos justos, somos nosotrxs quienes terminamos siendo utilizadxs por ella.

En la introducción, se presenta y delimita la propuesta de la no-violencia que funcionará como el hilo conductor que organiza el amplio y variado despliegue teórico-conceptual de los capítulos subsiguientes. En líneas generales, desde una ontología social del cuerpo, Butler argumenta que la vida se caracteriza por la interdependencia y que la violencia evidentemente ataca a las personas, pero más fundamentalmente, ataca a los vínculos. Por ello, la no-violencia que emerge dentro del campo de fuerza de la violencia, pero encarna los ideales sociales de interdependencia y equidad, posibilitaría un nuevo imaginario político radicalmente más igualitario y menos violento.

En el primer capítulo «La no violencia, la capacidad de ser digno de duelo y la crítica del individualismo», a partir de una elocuente crítica a la ficción liberal, donde se establece que el individuo -un varón, adulto, sólo- es quien de la nada desarrolla el contrato social, Butler demuestra cómo se confunde autonomía con autosuficiencia. «It is not a tabula rasa, but a slate *wiped clean*.» (Butler, 2020: 34) [No es una tabula rasa, sino un borrón y cuenta nueva]. ¿Sería este «borrón y cuenta

1 Se mencionan al inicio del libro algunos de estos cursos, seminarios y conferencias en la Universidad de Yale (2016), en Glasgow (2018) y en Dublín (2019), así como conferencias en el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona (2018), la Universidad de Tokyo y la Universidad de Zúrich.

nueva» un primer acto de violencia, un mecanismo de invisibilización de la interdependencia? Frente a esa ficción, la autora aboga por una orientación de la política hacia una igualdad social que resulta del reconocimiento de la vulnerabilidad y la interdependencia.

La interdependencia no solo tiene que ver con otros humanos, sino con nuestro entorno, cuestión que desarrolla en el segundo capítulo: «Preservar la vida del otro». Por lo tanto, una verdadera política de igualdad debe dirigirse tanto contra la destrucción del medio ambiente, como contra la explotación y la violencia globales, que atentan contra la vida humana y contra las formas no humanas de vida. En esta parte también desarrolla el tema de las tendencias destructivas de la psique humana y la ambivalencia de los vínculos, apoyándose en conceptos del psicoanálisis de Sigmund Freud (1930) y de Melanie Klein (1937). Este tema se enlaza muy bien con el cuarto capítulo, «Filosofía política en Freud: guerra, destrucción, manía y la facultad crítica», donde retoma conceptos trabajados en *The Psychic Life of Power* (1997), y expone la necesidad de este análisis psicosocial para su propuesta ético-política. Ahora bien, la no-violencia, en los términos en los que la expone Butler, no se trata de una cuestión de moral individual, de un nuevo humanismo o de un llamado a la paz mundial, sino de una preocupación por abordar la complejidad de los vínculos sociales desde una reflexión psicoanalítica y social de la violencia.

En línea con esos desarrollos, Butler plantea dos grandes interrogantes en el tercer capítulo intitulado «La ética y la política de la no violencia». El primero es: «If we only think about violence within the framework of its possible justification or lack of justification, does that framework not determine the phenomenon of violence in advance?» (Butler, 2020: 22) [Si sólo pensamos en la violencia en el marco de su posible justificación o falta de justificación, ¿no determina ese marco de antemano el fenómeno de la violencia?]. Y el segundo: «Can violence and nonviolence both be thought beyond the instrumentalist framework, and what new possibilities for ethical and political critical thought result from that opening?» (Butler, 2020: 22) [¿Pueden pensarse tanto la violencia como la no violencia más allá del marco instrumentalista, y qué nuevas posibilidades de pensamiento crítico ético y político resultan de esa apertura?]. Es así como, sin pretender ofrecer respuestas concluyentes para los debates que dichas preguntas pueden y deben generar, este capítulo da cuenta de la importancia de los aportes de Walter Benjamin (1921) para abordar la pregunta por la lógica instrumental que justifica la violencia y para llevar a cabo una crítica del derecho y del orden jurídico.

Ciertamente, *The Force of Non-Violence* ofrece reflexiones que merecen ser leídas y discutidas, aunque sea para «enojarse» con Butler. A fin de cuentas, lo que advierte la autora es que desde el enojo se nos han ocurrido grandes maneras de luchar por la transformación social. ¿Sería entonces útil hacernos enojar para desafiarnos a pensar si verdaderamente vale la pena justificar la violencia como una herramienta en lugar de explotar la potencia de la no-violencia? Y es que la no-violencia no es la ausencia de violencia, sino un acto de abstinencia a cometer o a hacer uso de la violencia, estableciendo un compromiso con los ideales de una equidad radical y con otra forma de pensar la libertad que no tienen que ver con el individualismo,

sino con la interdependencia. Por ello, la no-violencia se trata de cultivar un ethos colectivo, que se aprende con el resto y no emana del individuo. No es algo que siempre tengamos que hacer, pero sí habríamos de aspirar, nos sugiere Butler, a que devenga una práctica social, porque es ahí donde se puede pensar en qué mundo queremos vivir, es ahí donde se abre la posibilidad para un nuevo imaginario ético-político.

Ya se han llevado a cabo grandes luchas y transformaciones sociales a partir de *El género en disputa*, es ahora la no-violencia la que está en disputa. Aunque de buenas a primeras puede que se la tilde como una propuesta ingenua, débil, imposible, la no-violencia no es un concepto cerrado, sino una discusión abierta que pretende mostrar otro escenario de lo político, como aquel que experimentamos cuando desde el movimiento feminista se canta «Si nos matan a una, respondemos todas» y se proclama «Nos queremos vivas. Todas. Ni una menos». ¿Se está respondiendo así a la violencia con la fuerza de la no-violencia, del reconocimiento de la vulnerabilidad y de la interdependencia, o cómo lo definiríamos? Sin lugar a duda, a Judith Butler le interesaría la respuesta, porque si hay algo que nos deja claro en este libro es que su pensamiento se deja (con)mover por nuestras vivencias y acciones; no nos dice qué pensar o hacer, piensa a partir de lo que decimos y hacemos.

BENJAMIN, Walter (2008) [1921]. «Hacia la crítica de la violencia», en *Obras Completas II, vol. 1*, Abada, Madrid.

BUTLER, Judith (2020). *The force of non-violence*, Verso, London.

BUTLER, Judith (1997). *The psychic life of power: Theories in subjection*, Stanford University Press.

Freud, Sigmund (1992) [1930]. «El malestar en la cultura» en *Obras Completas, Tomo XXI*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

KLEIN, Melanie (2016) [1937]. «Amor, culpa y reparación» en *Amor, culpa y reparación, y otros trabajos (1921-1945)*, Paidós, Barcelona.

María Eva Carfagnini

Universitat Autònoma de Barcelona

eva.carfa@gmail.com

Recibido el 13 de octubre de 2021

Aceptado el 11 de enero de 2022

BIBLID [1132-8231 (2022): 363-366]